



Gestión de Servicio Social

# Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas  
Bosque Tropical, Patrimonio Natural del Mundo

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 027 2024 -GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 06 FEB. 2024

**VISTO**, el Oficio N° 056-2024-GRL-GSRAA/18.04, de fecha 31 de enero del 2024; emitido por la Oficina Sub Regional de Desarrollo Económico; el mismo que contiene en anexo el Oficio N° 337-2023-GRL-GSRAA/OSRDE-DPIPP, con fecha 12 de diciembre del 2023, respecto a la aprobación y actualización del expediente técnico que corresponde a una modificatoria no sustancial del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCIÓN DEL CACAO EN 82 LOCALIDADES, DISTRITO DE YURIMAGUAS, DISTRITO DE LAGUNAS, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con Código Único de Inversión N° 2577248, y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley 27902, los Gobiernos Regionales Emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, así mismo el artículo 5° precitada Ley indica; la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública Regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas Nacionales, y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.

Que, conforme a lo establecido por los artículos 21°, Literal k, Celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la Ley de la materia y sólo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional;

Que, conforme a todos los documentos en vistos sobre el Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN 82 LOCALIDADES, DISTRITO DE YURIMAGUAS, DISTRITO DE LAGUNAS, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** con Código Único de Inversiones N° 2577248, el costo total de Inversión que asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 78/100 SOLES (S/. 24,816,689.78).



# Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS



**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 156-2023-GRL-GSRAA/18, SE RESUELVE: **APROBAR**, el expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Producción del Cacao en 82 Localidades, Distrito de Yurimaguas, Distrito de Lagunas, Distrito de Santa Cruz de la Provincia de Alto Amazonas del Departamento de Loreto", con Código Único de Inversión N° 2577248, el mismo que contienen los siguientes detalles:

COMPONENTES	MONTO
SUB TOTAL	21,813,421.00
GESTIÓN DE PROYECTO	2,181,342.10
SUPERVISIÓN	336,000.00
EXPEDIENTE TECNICO	335,926.68
EVALUACIÓN EX POST	100,000.00
LIQUIDACION Y CIERRE	50,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>24,816,689.78</b>

Que, conforme a todos los documentos en vistos, se actualiza el expediente técnico y mantiene el presupuesto general del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN 82 LOCALIDADES, DISTRITO DE YURIMAGUAS, DISTRITO DE LAGUNAS, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" con Código Único de Inversiones N° 2577248, el mismo que se ejecutará por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un plazo de ejecución de 48 meses calendario, según el siguiente detalle:

COMPONENTE	MONTO
COSTO DIRECTO	22,284,896.00
GESTIÓN DE PROYECTO	1,648,500.00
SUB TOTAL	23,993,396.00
SUPERVISIÓN	513,500.00
EXPEDIENTE TECNICO	209,793.78
EVALUACIÓN EX POST	100,000.00
LIQUIDACION Y CIERRE	60,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>24,816,689.78</b>



# Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS



**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 en concordancia con la Ordenanza Regional N° 015-2019-GRL-CR y de acuerdo a los lineamientos del MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, Aprobado por Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GGR de fecha 12/09/2023 en Concordancia con la Ordenanza Regional N° 001-2022-GRL-CR de fecha 03/03/2022 y con la visación de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la DIRECTIVA GENERAL N° 001-2022-GRL-GRPP/IOEPMI estando a lo dispuesto con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub Regional de Desarrollo Económico de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en consecuencia;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR,** La Actualización del Expediente Técnico del proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Producción del Cacao en 82 Localidades, Distrito de Yurimaguas, Distrito de Lagunas, Distrito de Santa Cruz de la Provincia de Alto Amazonas del Departamento de Loreto"** con 48 Meses con un Monto Presupuestal de S/. 24,816,689.78 (Veinticuatro Millones Ochocientos Dieciséis Mil Seiscientos Ochenta Y Nueve Y 78/100 Soles, La misma que se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PARCIAL S/.
ACTIVIDAD PRELIMINARES	156,000.00
COMPONENTE 1: INSTALACION BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES	15,611,560.00
COMPONENTE 02: CONOCIMIENTO DE LA POBLACION SOBRE CONSERVACION Y RECURSOS NATURALES	942,016.00
COMPONENTE 03: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CULTIVOS DE CACAO.	1,766,520.00
COMPONENTE 04: GESTION EMPRESARIAL Y ARTICULACION COMERCIAL.	3,808,800.00
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>22,284,896.00</b>
<b>GESTIÓN DE PROYECTO</b>	<b>1,648,500.00</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>23,933,396.00</b>
SUPERVISION	513,500.00
EXPEDIENTE TECNICO	209,793.78
EVALUACIÓN EX POST	100,000.00
LIQUIDACION Y CIERRE	60,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>24,816,689.78</b>



# Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas  
Bosque Tropical, Patrimonio Mundial del Hombre

**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**Modalidad de Ejecución** : Administración Directa  
**Unidad Ejecutora de Inversiones** : Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas  
**Provincia** : Alto Amazonas  
**Departamento** : Loreto  
**Costo de Control Concurrente (CCC)** : S/. 496,333.79

**ARTICULO 2°: HACER DE CONOCIMIENTO** el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Desarrollo Económico, Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Jhony James Escudero Contreras*  
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS  
YURIMAGUAS